

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN COMPRA N°
3649-31-SE18 CONTRATACIÓN CON
CARGO A GASTOS DE
REPRESENTACIÓN ADQUISICIÓN DE
ARREGLOS FLORES PARA ACTIVIDAD
EN EL MARCO DEL PROGRAMA
CULTURAL "FIESTA DEL O'HIGGINS
CANTERANO"

DECRETO ALCALDICO N° 125 /

QUILLECO, ENERO 12 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°02 de fecha 12 de Enero de 2018, emitida por Secretario Municipal, solicitando la Adquisición de Arreglos Floral, para Actividad en el Marco del Programa Cultural "Fiesta del O'higgins Canterano"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-31-SE18, mediante la modalidad de Contratación con Cargo a Gastos de Representación, (gastos de representación y protocolo) para efectuar la Adquisición de Arreglos Floral, para Actividad en el Marco del Programa Cultural "Fiesta del O'higgins Canterano", a la empresa de la Sra. **ROSA MARGARITA CARRASCO JARA, RUT: 6.992.394-1, de LOS ANGELES**, por un monto de **\$ 35.000- I.V.A. Incluido.**
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-12-003 (6) del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

=====
LQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Secret. Municipal.
C.c. Ad. y Finanzas.
Cc. Adquisiciones.
=====



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 48
FECHA	12/01/2018
COMPRADORA	Jenny Asunto A